

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANKOA EUROSTOXX 50 GARANTIZADO, FIM

Derecho de reembolso de participaciones

Se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo Bankoa Eurostoxx 50 Garantizado, FIM (en trámite de cambio de denominación a Bankoa Selección Garantizado, FIM) que desde la inscripción en Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto, que tendrá lugar con posterioridad al 20 de noviembre de 2003, se establecerán las siguientes comisiones de reembolso: desde esa fecha hasta el 30 de noviembre de 2004, el 5 por cien; desde la fecha anterior hasta el 30 de noviembre de 2005, el 3 por 100; desde la fecha anterior hasta el vencimiento de la garantía, el 1 por 100.

Esta modificación otorga a los partícipes el derecho de separación en los términos señalados en el artículo 35.2 de Real Decreto 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOE, o de la remisión al partícipe de la comunicación correspondiente si fuera posterior, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que quedan inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Donostia-San Sebastián, 15 de octubre de 2003.—Bankoa Gestión, S.G.I.I.C., S. A. El Director, Tomás Ubiria Zubizarreta.—46.246.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

XLVI Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la «Caja Provincial de Ahorros de Jaén» tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a asistir a la XLVI Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 11 de noviembre de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida permite anticipar que la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria), y a las dieciocho horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (calle Torredonjimeno 1, Polígono Los Olivares, Jaén) conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Informe del señor Director General:

Evolución del ejercicio 2003.

Previsión de cierre del ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe de la gestión de la OBS.

Sexto.—Información sobre la emisión de Cédulas Hipotecarias.

Séptimo.—Autorización para la segunda emisión de Cédulas Hipotecarias.

Octavo.—Designación de cinco Interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 14 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Rocha Luján.—46.200.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Elaboración de la relación de puestos de trabajo para la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

1) Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

2) Objeto del contrato: Elaboración de la relación de puestos de trabajo para la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

3) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato (7-12 de noviembre de 2003) hasta el 31 de enero de 2004.

4) Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5) Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de Ciento veinte mil doscientos dos euros, IVA incluido (120.202 euros).

6) Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario 8:00 a 17:30 horas.

7) Presentación de las ofertas: del 20 al 31 de octubre de 2003, antes de las 14.30h.

8) Apertura de plicas: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 3 de noviembre de 2003, a las 9.30 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9) Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Director Gerente, José María Díaz Zabala.—46.233.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Contratación del estudio y desarrollo informático para el nuevo modelo de Formación Profesional Continua

1) Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

2) Objeto del contrato: Estudio y desarrollo informático para el nuevo modelo de Formación Profesional Continua, según R.D. 1046/2003 de 1 de agosto (BOE 219 de 12 de septiembre de 2003).

3) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato, hasta el 30 de junio de 2004.

4) Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5) Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de un millón seiscientos diez mil setecientos euros (1.610.700 €).

6) Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario 8:00 a 15:00 horas.

7) Presentación de las ofertas: del 20 al 31 de octubre de 2003, antes de las 14.30h.

8) Apertura de plicas: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 3 de noviembre de 2003, a las 10.30 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9) Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Director Gerente, José María Díaz Zabala.—46.229.

VITAL G1, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Vitalgestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» como entidad gestora de «Vital G1, Fondo de Inversión Mobiliaria», inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 777, hace público que ha iniciado los trámites para la transformación del Fondo a Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, con una vocación inversora global y con garantía otorgada por Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Como consecuencia de ello, desde el 17 de diciembre de 2003 o desde que el fondo alcance un volumen patrimonial de 30.000.000 euros si ésto se produjese con anterioridad, se aplicará una comisión de reembolso del 5 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100.

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que los partícipes, en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado o de la fecha de remisión de la comunicación pertinente si ésta fuera posterior, podrán optar por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Vitalgestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», José Ignacio Besga Zuazola.—46.214.